

Ref. Radicados de entrada Nos. 1-2024-04022 y 1-2024-04357 del 24 y 30 de abril de 2024

**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EVALUADOR DE
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que la Superintendencia de la Economía Solidaria, solicitó al Archivo General De La Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de la cuarta versión de las Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 5.1.2.1 del Acuerdo Único No. 001 de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, la Superintendencia de la Economía Solidaria, aprobó la cuarta versión de sus Tablas de Retención Documental mediante Acta No. 29-2023 del 22 de marzo de 2023 en reunión del Comité de Gestión y Desempeño, mediante la cual aprueban las Tablas de Retención Documental -TRD.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, asignó un profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística evaluó la cuarta versión de sus Tablas de Retención Documental de la Superintendencia de la Economía Solidaria. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 17 de julio de 2023.

Que la Superintendencia de la Economía Solidaria, presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico de evaluación del 17 de julio de 2023. En esta reunión se concluyó que la cuarta versión de las Tablas de Retención Documental podía ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística según consta en el acta de mesa de trabajo del 22 de enero de 2024.

Que la Superintendencia de la Economía Solidaria, presentó ante la mesa de revisión liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística la cuarta versión de sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 22 de enero de 2024 se concluyó que la cuarta versión de sus Tablas de Retención Documental podía ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Fecha: 14-06-2023 V:01 GDO.FO-01

Página | 1

Que la cuarta versión de las Tablas de Retención Documental de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 29 de febrero de 2024. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron a la Directora General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió la Directora General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la Superintendencia de la Economía Solidaria, radicó la cuarta versión definitiva de las Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante números de radicados 1-2024-04022 y 1-2024-04357. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente Certificado de Convalidación de la cuarta versión de las Tablas de Retención Documental de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de mayo de 2024.

FRANCISCO FLÓREZ BOLÍVAR
*Director General del Archivo
General de la Nación Jorge Palacios
Preciado
Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*

YENNI MARCELA GASCA MUETE
*Subdirectora de Política y Normativa
Archivística
Secretaria Técnica del Comité Evaluador
de Documentos*